

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2570976

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DIGITAL
a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:
"PROYECTO FERROVIARIO TREN VALPARAÍSO - SANTIAGO"

CÓDIGO SAFI: 408234 **ID MERCADO PÚBLICO:** 2216-27-O124.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA: La presente consultoría tiene por objetivo realizar los estudios necesarios para definir las obras que permitan recuperar e impulsar la conectividad ferroviaria entre Valparaíso y Santiago, mediante un desarrollo gradual y vinculando comunas con deficiente accesibilidad, como Tilti, La Calera y Llaillay con las capitales regionales. Para lograr dicho objetivo, se privilegiará la infraestructura ferroviaria existente, complementando la red ferroviaria con un alto estándar y nivel de servicio. A su vez, se determinarán las condiciones técnicas y económicas que hagan posible la materialización del proyecto, de conformidad al estándar definido en la normativa vigente y a las condiciones de seguridad de la vía. Además, se definirá tanto la frecuencia de los trenes de pasajeros como el volumen de transporte de carga, minimizando el impacto que la operación de trenes de pasajeros generará en la operación de los servicios de carga que utilizan la vía en el tramo que comprende el proyecto.

Los términos de referencia están destinados a precisar los criterios de diseño, metodologías, procedimientos y tolerancias que se exigirán en el desarrollo de los estudios requeridos para el desarrollo del "Proyecto Ferroviario Tren Valparaíso - Santiago".

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Solo podrán participar en esta Licitación Pública las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de experiencia que se indican a continuación. Los requisitos copulativos de experiencia que debe cumplir el Proponente o, al menos, uno de los integrantes que conforman el Consorcio Proponente, son los siguientes:

- 1) Haber desarrollado servicios de consultoría de, al menos, 3 (tres) proyectos ferroviarios para servicios de pasajeros en los últimos 20 (veinte) años, contados hacia atrás desde la fecha en que la resolución que apruebe las Bases de Concurso se encuentre totalmente tramitada.
- 2) Los servicios de consultoría a que alude el número 1) precedente deben haberse realizado a Nivel de Prefactibilidad y/o a Nivel de Factibilidad. Se entenderá por "Nivel de Prefactibilidad" aquello realizado a nivel de Ingeniería Conceptual, Estudio Conceptual, Diseño Preliminar o Ingeniería de Selección. A su vez, se entenderá por "Nivel de Factibilidad" aquello realizado a nivel de Ingeniería Básica, Ingeniería de Definición o Ingeniería de Diseño.
- 3) Cada uno de los proyectos ferroviarios proyectados en los servicios de consultoría a que alude el número 1) precedente debe considerar:

- Obras civiles y ferroviarias, incluidos sus respectivos proyectos de vías y sistemas.

CVE 2570976

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

• Un monto de inversión mayor a \$400.000.000.000 (cuatrocientos mil millones de pesos chilenos). Si el monto de inversión no se encontrase en pesos chilenos, deberá entregarse el referido monto de inversión convertido a pesos chilenos con la información sobre el tipo de cambio utilizado, esto es, el tipo de cambio publicado por el Banco Central correspondiente al 31 de diciembre del año en que finalizó el servicio de consultoría respectivo, o del día hábil anterior a dicha fecha, en caso que se trate de un día festivo o no laboral. Por su parte, en caso que el monto de inversión se encontrase en pesos chilenos, este deberá ser actualizado a pesos chilenos al 31 de diciembre del año en que finalizó el servicio de consultoría respectivo.

4) Al menos uno de los servicios de consultoría referidos en el número 1) precedente debe haber considerado el estudio de obras que se construirán de forma simultánea con la operación de servicios ferroviarios, en la misma faja ferroviaria.

Se aceptará la participación de consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que, al menos, uno de sus integrantes cumpla con todos los requisitos de experiencia que se exigen en el párrafo anterior. Los consultores que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio. En caso de que ello ocurriera, las ofertas en que se encuentren participando quedarán descalificadas.

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de la Consultoría es de \$15.271.742.000 (quince mil doscientos setenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil pesos chilenos), incluido todos los gastos, impuestos y utilidades; y en particular el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total máximo para la ejecución de los trabajos de la Consultoría será de 455 (cuatrocientos cincuenta y cinco) días corridos. Este plazo regirá desde la fecha en que la Resolución de Adjudicación del contrato se encuentre totalmente tramitada, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RCTC. Este plazo se suspende durante los períodos de revisión y corrección de los informes señalados en el artículo 1.4.5 de las Bases de Concurso.

TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios, con reajuste.

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

Plazo para Consultas a las Bases: Desde el 18-11-2024 a las 23:59 horas, hasta el 26-11-2024 a las 23:59 horas.

Respuestas: hasta el 16-12-2024 a las 19:00 horas.

Cierre de Recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas: El 10-01-2025 a las 15:00 horas.

Apertura de las Ofertas Técnicas: El 10-01-2025 a las 16:00 horas.

Apertura de las Ofertas Económicas: El 11-02-2025 a las 12:00 horas.

BASES DE CONCURSO: Los antecedentes de licitación se encuentran disponibles para su descarga en el sitio web www.mercadopublico.cl.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS